



“Violencia de género” como categoría antropológica. Un recorrido por los aportes de Rita Segato para su comprensión.

Camila Paula Losada

Question/Cuestión, Nro.73, Vol.3, Diciembre 2022

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

IICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e748>

**“Violencia de género” como categoría antropológica.  
Un recorrido por los aportes de Rita Segato para su comprensión.**

**“Gender violence” as an anthropological category.  
A journey through Rita Segato’s contributions for its understanding.**

**Camila Paula Losada**

Universidad de Buenos Aires/ Facultad de Filosofía y Letras/ Instituto de Antropología/  
CONICET  
Argentina

[camila.paula.losada@gmail.com](mailto:camila.paula.losada@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-3674-8948>

## Resumen

Este trabajo se propone realizar una comprensión de la “violencia de género” como categoría antropológica a partir de los aportes de Rita Segato, específicamente los desarrollados en su libro *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (2003) y se los vincula con las contribuciones de otras

autoras feministas relevantes. Se indaga en las categorías de “género” y “patriarcado” para, luego, profundizar en las estructuras elementales de la “violencia de género” y sus posibles líneas de fuga hacia mundos más igualitarios.

**Palabras clave:** violencia de género; patriarcado; género; antropología.

### Abstract

This work intends to make an understanding of "gender violence" as an anthropological category based on the contributions of Rita Segato, specifically those developed in her book *The elementary structures of violence. Essays on gender between anthropology, psychoanalysis and human rights* (2003) and links them to the contributions of other relevant feminist authors. It investigates the categories of "gender" and "patriarchy" to then delve into the elementary structures of "gender violence" and its possible lines of escape towards more egalitarian worlds.

**Keywords:** gender violence; patriarchy; gender; anthropology.

### Introducción

Este trabajo se propone realizar una comprensión de la “violencia de género” como categoría antropológica a partir de los aportes de la investigadora Rita Segato, específicamente los desarrollados en su libro *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (2003). La autora realiza reflexiones originales y potentes para comprender los vínculos entre violencia, género, racismo y colonialidad desde una perspectiva antropológica y decolonial que está nutrida de su trabajo etnográfico y de una profunda y crítica revisión bibliográfica. Las mismas no se quedan en un nivel teórico-conceptual sino que presentan posibles líneas de fuga para transformar la estructura simbólica que sostiene las jerarquías, opresiones y violencias del sistema patriarcal.

En un primer subtítulo se indaga en las categorías de “género” y “patriarcado” propuestas por Segato en vínculo con textos de otras autoras con perspectiva de género. Una vez analizadas ambas categorías, en un segundo subtítulo se focaliza en la complejidad de lo que Segato conceptualiza como “violencia de género”, desmenuzando sus “estructuras elementales”, sus modos más evidentes de manifestarse y aquellos más invisibles, difusos y capilares. Sobreviene un interrogante: ¿Cómo transformar aquello que se encuentra tan naturalizado en nuestras prácticas, discursos y cuerpos? La autora presenta una posible apuesta política en la que plantea la urgencia de una reforma de los afectos para erradicar la orientación patriarcal de nuestra afectividad. Una reforma que debería estar acompañada por los instrumentos del Estado, particularmente, por el Derecho, entendiendo que la ley es un campo de lucha que posee la eficacia simbólica de transformar aspectos de la realidad. Finalmente, se repasa en la advertencia decolonial acerca de la tensión que emerge entre los derechos humanos de las mujeres y los derechos humanos de los grupos étnicos.

#### **Aportes para la comprensión de las categorías de “género” y de “patriarcado”.**

¿Cómo es que los sujetos y las sujetas en el mundo llegamos a encarnar “género”? ¿Qué implicancias sociales tiene “llegar a ser” “hombre”, “mujer”, “trans” y otras identidades posibles? ¿Por qué la diversidad se vuelve desigualdad y violencia para las identidades feminizadas y trans? ¿Es esta experiencia generizada universal a todos los grupos socioculturales? Rita Segato profundiza en estas reflexiones en torno a la categoría de “género”, retomando el interrogante antropológico acerca de la universalidad o la relatividad de las experiencias humanas para hacer una revisión crítica de estos dos abordajes del género en la antropología que le sirven de base para armar su propia perspectiva. Por un lado, repone la perspectiva relativista y constructivista iniciada por Margaret Mead en 1930 desde la cual “hombre” y “mujer” serían categorías construidas socioculturalmente. Segato señala la importancia de estos abordajes ya que ponen en jaque al esencialismo y las determinaciones biológicas con las que son concebidas las identidades sexo-genéricas desde el sentido común. Los riesgos serían llegar al punto de desarticular la categoría de “mujer”, (y lo mismo podría suceder con otras identidades feminizadas o trans) lo cual tendría consecuencias políticas en tanto la misma es necesaria para conformar una plataforma de unidad en el movimiento

feminista. Por otro lado, sitúa una serie de estudios que emergen a partir de la década de 1970 de la mano de autoras ahora clásicas, como Sherry Ortner y Michelle Rosaldo; quienes, en tensión con la perspectiva relativista, plantean “la universalidad de la jerarquía de género”, una estructura de subordinación de las subjetividades feminizadas que existiría a pesar de las diferencias socioculturales. Si bien cuestionan el determinismo biológico, encuentran en la experiencia universal de la subordinación femenina (cuyos fundamentos son de orden sociocultural) un punto de partida común para la lucha feminista.

Ahora bien, Segato retoma aspectos de ambos planteos para profundizar en la comprensión de la categoría de “género” como de “patriarcado”. No se queda en una dimensión analítico descriptiva y explicativa sino que orientándose hacia un horizonte decolonial, nos presenta una propuesta política con posibles puntos de fuga hacia mundos más igualitarios. Asimismo, lo interesante del planteo de Segato es el vínculo que establece entre la estructura y la historia para dar cuenta de la configuración del género. El género no es algo directamente observable, sino que es producto de una estructura simbólica, que ordena de manera jerárquica los significantes y las posiciones de la vida social. Esta estructura simbólica de poder que es el patriarcado es «una constante social tan hondamente arraigada que se manifiesta en todas las formas políticas, sociales y económicas» (Millet, 1995 [1970]). De esta manera, existe una «abstracción constitutiva del género», al ser el mismo configurado estructuralmente; sin embargo, esta estructura está preñada de y legitimada por la historia y contiene experiencias socioculturales sedimentadas a lo largo del tiempo. La autora retoma el concepto de “ficción dominante” de Kaja Silverman para dar cuenta de la “escena originaria”, la primera escena en la que participamos socialmente, en la que estas posiciones generizadas con sus correspondientes rasgos y gestos de la masculinidad y de la femineidad son encarnadas en y representadas dramáticamente por actores sociales. Así, a partir de esa primera “ficción dominante” y a lo largo de sus trayectorias biográficas, las personas aprenden como parte de sentido común cómo deberían “ser hombre” o “ser mujer”. Se aprehenden de manera inconsciente formas de actuar socialmente el género y las relaciones de poder que eso implica, internalizando y renovando, de este modo, la estructura simbólica de la cual ellos emanan. Mediante estos aportes, la autora contribuye al trabajo de desbiologizar el género, dando cuenta que no existe una identidad esencial y que no hay una sustancia de la biología que hace a los cuerpos femeninos o masculinos. Nos presenta, entonces, una explicación

social y política a la experiencia de subordinación femenina: Las identidades de género son esencializadas por normas, pautas, instituciones y discursos socioculturales que revisten de sentido común posiciones y significantes generizados los cuales son configurados jerárquicamente por la estructura simbólica del patriarcado, haciendo aparecer en el mundo “hombres” y “mujeres” como un hecho natural.

Dado este panorama un poco desalentador, sobreviene una pregunta: ¿Cómo hallar líneas de fuga, posibilidades de transformación, de esta estructura jerárquica mientras estamos inmersos e inmersas en la misma? Segato nos presenta una posible salida. Primero, deja en claro que es la ideología la que «presenta los géneros como condenados a reproducir los papeles relativos previstos para ellos» (Segato, 2003:56) pero que, en verdad, en cualquier grupo social existe una circulación real entre esas posiciones que se nos aparecen como fijadas; ya que «no son nada menos que posiciones y lugares en una estructura abierta y disponible para ser ocupadas por otros significantes» (Segato, 2003:56). Entonces, si bien la estructura reproduce el ordenamiento jerárquico, también su propio carácter “abierto” y “abstracto” permite la transformación. Para Segato, es en una «androginia como posibilidad abierta de permuta de posiciones en el registro afectivo» (Segato, 2003:56) donde reside la salida a las jerarquías de género. De esta forma, no alcanza con que las mujeres accedan a algunas posiciones de poder que antes pertenecían enteramente a los hombres. Hace falta lo que la autora ha llamado una “reforma de los afectos”. Desde un horizonte decolonial, podemos observar ejemplos etnográficos, más allá de las culturas occidentales y occidentalizadas donde el binarismo de género y las configuraciones de poder son producto de esta repartición arbitraria y binaria de atributos “masculinos” y “femeninos”. Así, Segato utiliza la potencialidad de la perspectiva etnográfica para dar cuenta de que otro tipo de circulación de las posiciones y de los afectos generizados es posible; trayendo el ejemplo de las religiones afrobrasileñas donde el mismo sujeto social es capaz de circular por los registros afectivos del femenino y del masculino y las mujeres poseen un acceso inusual en otras culturas del mundo a posiciones de dominio en su comunidad.

Para “erradicar la orientación patriarcal de nuestra afectividad” y desestabilizar los cimientos ideológicos de los cuales las desigualdades y las violencias emanan la autora propone una “política de circulación por los registros de género” que también llama “androginia”. La misma se define por dos aspectos. El primero supone que todos los sujetos y

todas las sujetas se constituyen como un “compuesto de género”; es decir, las personas a lo largo de sus experiencias vitales circulan por y habitan distintos estratos en las que el género se concretiza de manera sociocultural e históricamente situada. A su vez, estos “estratos” del género no necesariamente son coherentes entre sí: el cuerpo, el “género de la personalidad”, la orientación sexual, la disposición sexual y los papeles sociales resultantes de la división sexual del trabajo pueden transformarse. Así, desenmascara los artilugios ideológicos que pretenden mostrar al género como uniforme, homogéneo y constante. Esto se vincula con el segundo aspecto; en tanto somos personas generizadas en el mundo, la fluidez y capacidad mutante del “compuesto de género” es constituyente y constitutiva de los diferentes tipos de interacción socioafectiva. En relación a este segundo aspecto, Millet (1995 [1970]) ha señalado que es en el proceso de socialización donde el patriarcado configura, según sus normas, los temperamentos, los papeles, y las posiciones sociales que corresponden a cada género. De esta forma, en sintonía con Joan Scott (1990), para desarmar la estructura patriarcal, es necesario rechazar el binarismo que la ordena e historizarla y situarla en el contexto de relaciones significantes de poder sociales e institucionales en el que se reproduce. En términos de Judith Butler (2007), es preciso dismantelar la “matriz heterosexual” entendida como un modelo hegemónico de inteligibilidad de los géneros que naturaliza una forma heterosexista y binaria de comprender la masculinidad y la feminidad, dando por sentado que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable donde masculino signifique hombre y femenino, mujer. Esta matriz de inteligibilidad está compuesta por ciertas “normas ideales” que establecen formas legítimas y no legítimas de expresar la masculinidad y la feminidad y que existen siempre situadas en una coyuntura específica. Así como Segato apunta a una “reforma de los afectos”, Scott propone cuestionar y alterar la oposición binaria y el proceso social de relaciones de género que producen y son producidas por el poder político y Butler subvertir las normas ideales la matriz heterosexual a través de modos disonantes, diversos, mutantes y fluctuantes de actuar los géneros.

### **Aportes para una comprensión crítica sobre la “violencia de género”.**

Luego de haber presentado este conjunto de reflexiones en torno a la cuestión del “género” y del “patriarcado”, quisiera aquí profundizar en la manera en que ambas nociones, en el análisis de Segato, se vinculan en lo que respecta a la “violencia de género” y focalizar en sus “estructuras elementales”.

La autora advierte sobre la creciente crueldad de los crímenes de género, los crecientes femicidios, cada vez más impersonales (es decir, no se limitan a crímenes intrafamiliares), cada vez más crudos, con una voracidad depredadora y colonizadora cada vez mayor sobre los cuerpos femeninos. Son “nuevas formas de guerra” (Segato, 2011). Sin embargo, no basta con analizar y actuar sobre estas formas extremas de crueldad ya que son sólo la manifestación más evidente y visible de una gran estructura jerárquica que es el patriarcado. Por eso, Segato sostiene que hay que poner el ojo sobre el mantenimiento de la obediencia y el orden que establece la estructura patriarcal que, dada su artificialidad e ilegitimidad originarias, debe ser renovado constantemente:

El mantenimiento de esa ley dependerá de la repetición diaria, velada o manifiesta, de dosis homeopáticas pero reconocibles de la violencia instauradora. Cuanto más disimulada y sutil sea esa violencia, mayor será su eficiencia para mantener despierta y clara la memoria de la regla impuesta y, al mismo tiempo, podrá preservar en el olvido el carácter arbitrario y poco elegante de la violencia fundadora así como los placeres propios del mundo que ella negó.  
(Segato, 2003:105)

Lo que renueva y sostiene a la “violencia de género”, cubriendo un amplio espectro de prácticas que abordaremos más adelante, no es manifestación extrema en femicidios y otros tipos de violencias físicas sino lo que la autora llama “violencia moral” o “violencia psicológica”, “la violencia invisible”. Este tipo de violencia está vinculado con aquellas prácticas y discursos sobre el género legitimados por la costumbre que pugnan por mantener el status quo del orden patriarcal y reafirmar la “ficción dominante” menoscabando “el ejercicio independiente de la voluntad” y la “libertad de elección” (Segato, 2003) de las mujeres e identidades disidentes al tiempo. Es una forma de agresión emocional que se presenta solapadamente y, a veces, se confunde con formas de afecto y amor. En este sentido, para poner un ejemplo, Mari Luz

Esteban y Ana Távora (2008) advierten sobre el rol del “amor romántico” en el funcionamiento del sistema de género, siendo uno de los mecanismos causantes de la subordinación de las mujeres de las sociedades occidentales dentro de un sistema de heterosexualidad obligatoria. Estos actos instauradores -palabras, gestos, actitudes, miradas- son permanentemente ocultados, reproducidos de manera más o menos inconsciente, con ciertos automatismos e inercia. Por esta razón, Segato enfatiza en separar analíticamente la violencia moral de la física ya que la primera es el principal mecanismo de control y opresión social y el más eficiente dado que: a) se encuentra difusa, sutil y capilarmente diseminada de forma masiva en gestos imperceptibles y comportamientos de la vida doméstica y cotidiana considerados “normales”; b) está arraigada en y legitimada por costumbres amparadas por valores morales religiosos y familiares; y c) opera en silencio porque no tenemos palabras para nombrarla/denunciarla y es socialmente aceptada/validada.

Este planteo de Segato cuenta con una historia detrás que es importante reconocer. Tanto ella como otras autoras (Álvarez, 2003; Segato, 2003; Delgado Álvarez, 2010; Daich y Tarducci, 2018; Trebisacce, 2018) trazan una genealogía de las concepciones sociales y jurídicas de la violencia de género a lo largo del tiempo y de las geografías. Así, demuestran que el llegar a la comprensión de la “violencia moral” como parte indispensable de la violencia de género es resultado de un proceso de lucha de abajo hacia arriba, de los movimientos de derechos humanos, feminista y de mujeres que han ampliado y transformado los marcos de interpretación y de sensibilidad en relación dialéctica con un movimiento de “arriba hacia abajo” desde consideraciones de necesidades de Estado que impulsan cambios en las relaciones de género (Scott, 2010).

La autora hace un paralelismo entre esta violencia estructural sexista que se reproduce de manera automatizada con el racismo automático. Son violencias nulificadoras, forcluidoras donde se niega el reconocimiento a la existencia de los sujetos. Ambos sustentados por la rutinización de procedimientos de crueldad moral. Sin embargo, a pesar de su carácter estructural, la “violencia moral” es la menos trabajada por los programas y campañas de concientización y prevención. Una posible razón es, según Segato, que son estos mismos comportamientos los que sustentan la «argamasa de la estructura jerárquica del mundo» patriarcal y capitalista, «un sistema integrado de poderes, donde género, raza, etnia, región, nación, clase se interpenetran en una composición social de extrema complejidad.» (Segato,

2003:119, 120). En este sentido, es preciso analizar la construcción desigual del género desde una perspectiva interseccional para tener en cuenta que, si bien todos los sujetos y todas las sujetas en el mundo son racializados, racializadas y generizados y generizadas, no son subordinados y subordinadas de la misma forma en ese proceso (Lugones, 2008).

¿Cómo hacer para desarticular esta violencia estructural? Como se desarrolló en el subtítulo anterior, la autora propone una “reforma de los afectos” que sostiene las moralidades y costumbres que legitiman la desigualdad y le asigna al Derecho un papel fundamental en este proceso de transformación. Con la advertencia de no caer en un “colonialismo moral” y, contemplando la diversidad de moralidades y costumbres, la ley debe acompañar este proceso de desarticulación del patriarcado brindando nombres que permitan que las personas identifiquen sus problemas y los denuncien, inscribiendo en la narrativa jurídica a un sujeto colectivo que comienza a poder representarse e instando nuevas y distintas referencias morales.

En otras palabras, se trata de la doble disputa por el acceso a los códigos jurídicos en su condición de narrativa maestra de las naciones y por la capacidad de inscribirnos, como demandantes, en ellos; y por hacer valer, no sólo en los tribunales sino también en las relaciones cotidianas, cara a cara, las palabras autorizadas por la ley.

(Segato, 2011:1)

Asimismo, la estructura institucional del derecho que penaliza la violencia debe estar acompañada por procesos reeducativos que transformen las subjetividades y de “políticas con sensibilidad de género” (Rodríguez Gustá, 2008). Sin embargo, estos procesos son complejos y conllevan contradicciones. Siguiendo a Segato, existe una relación tensa entre moralidad y legalidad y entre los derechos humanos de las mujeres y los derechos humanos de los pueblos. La contradicción principal reside en que el sistema moral tradicional de los pueblos que se basa en el status se sostiene gracias a la subordinación de la mujer. Su liberación y autonomía, que serían garantizadas por la ley moderna, es una amenaza para la cohesión del grupo. De esto se desprende que las

mujeres de los pueblos se encuentran divididas entre dos lealtades: al género y al grupo étnico. Las mujeres blancas occidentales pueden reclamar sus derechos basados en el orden individualista y disputar el poder de los hombres blancos. En cambio, si las mujeres indígenas lo hacen corren el riesgo de fragmentar los derechos colectivos y el status de su grupo étnico. De esta forma, Segato demuestra la relevancia de una perspectiva decolonial que pluralice el derecho a partir del reconocimiento de estas tensiones.

**A modo de cierre.**

*Hacer teoría sin acción es soñar despiertos,*

*pero la acción sin teoría amenaza con producir una pesadilla.*

Paula Trichler, 2001 (en Segato, 2010)

En los últimos años, específicamente desde la creación del colectivo de Ni Una Menos contra los feminicidios en Argentina en 2015, el movimiento feminista se ha ampliado, volviéndose masivo y llegando a las calles, a los medios masivos de comunicación y a las casas. Trayendo a las generaciones de jóvenes el deseo de “tirar abajo el patriarcado”. Así fueron apareciendo “desde abajo” prácticas estéticas, pedagógicas, culturales y políticas (desde talleres, protocolos de acción, charlas, murales, obras de teatro, intervenciones artivistas, etc. que trabajan con temáticas de violencia de género) y políticas de género “desde arriba” (como por ejemplo la creación del Ministerio de géneros y diversidad y la Ley Micaela en 2019).

En esta coyuntura, considero, el libro *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* de Rita Segato se vuelve una herramienta útil para generar acción feminista teóricamente informada. De esta forma, a lo largo de este trabajo se focalizó en analizar sus nociones de “género”, “patriarcado” y la complejidad de lo que llama “violencia de género”. Para poder transformar las estructuras patriarcales, antes que nada, debemos comprenderlas. Segato nos brinda herramientas para desencializar el género, derribar las determinaciones biológicas que argumentan la biología modos “naturales” y “adecuados” de ser “hombre” y “mujer”, legitimando la subordinación femenina. Así, la autora advierte que el género binario que se nos aparece

como un hecho de la naturaleza es, en realidad, producto de una estructura simbólica, histórica y jerárquica de poder que es el “patriarcado” con sus normas, pautas, instituciones y discursos socioculturales que revisten de sentido común posiciones y significantes que generizan los cuerpos y las subjetividades. Las manifestaciones más crueles de violencia de género, como los feminicidios, emanan de esta estructura patriarcal. Sin embargo, es la “violencia invisible” la que la sostiene y renueva constantemente: la “violencia moral”, aquella legitimada por la costumbre y la moral diseminada en gestos, discursos, y comportamientos sobre los géneros que son vividos en la cotidianidad como “normales” y “naturales”.

Si llevamos estas reflexiones a la acción micro y macropolítica, se vuelve imprescindible, como señala la autora, realizar una “reforma de los afectos” y una reforma del Derecho que permita la existencia de vidas más vivibles para las identidades feminizadas así como de masculinidades más sensibles; modos de vincularse más igualitarios, libres y amables y la emergencia de nuevas y plurales costumbres y valores morales antipatriarcales, que contemplen la diversidad étnico-racial de los pueblos.

### Referencias bibliográficas

Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad, Paidós, Barcelona.

Daich, D.; Tarducci, Mo.(2018), De feminismos y violencias. Recuperar la historicidad de las luchas para enfrentar nuevos desafíos, en Mónica Tarducci y Deborah Daich (compiladoras), Mujeres y feminismos en movimiento. Politizaciones de la vida cotidiana, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pags. 75-98

Delgado Álvarez, C. (2010). “Raíces de la violencia de género”, en Antonio Nicolás Marchal Escalona, Manual de lucha contra la violencia de género, Thompson- Reuter, Madrid, págs. 43-64

Esteban, M. L., Távora, A. (2008). “El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas”, Anuario de Psicología, 39, 1, págs. 59-74

Gustá Rodríguez, A. L. (2008). "Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención." Temas y debates: revista universitaria de ciencias sociales 16: 109-130.

- Lugones, M. (2008), "Colonialidad y género", Tabula Rasa, 9, págs. 73-101
- Miguel Álvarez (de), A.(2003). "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres", Revista Internacional de Sociología, 35, págs. 127-150
- Millett, K. (1995 [1970]). Política sexual, Editorial Cátedra, Valencia.
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos, Prometeo, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Segato, R. L..(2011) "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho." Feminicidio en América Latina. Mexico, DF: Centro de Investigaciones de Ciencias Sociales y Humanidades (: 245-248.
- Scott, J. W. (1996). "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (compiladora), El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG, México, págs. 265-302.
- Trebisacce, C. (2018), Violencia y derechos en la agenda feminista de los años ochenta Una exploración al período, en Mónica Tarducci y Deborah Daich (compiladoras), Mujeres y feminismos en movimiento. Politizaciones de la vida cotidiana, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pags. 51-74